

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es Talento Capital Formación?

Talento Capital Formación es un programa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, orientado a contribuir al cierre de brechas de talento humano mediante procesos de formación de ciclo corto (educación informal). El programa fortalece habilidades, conocimientos y competencias y otorga las constancias de asistencia correspondientes, con el propósito de mejorar el perfil ocupacional de las personas. Su objetivo está orientado en fomentar trayectorias educativas pertinentes para la demanda del talento humano y las necesidades del sector productivo, contribuyendo al acceso de las personas a mejores ingresos, empleo y emprendimiento de calidad, con énfasis en sectores económicos y ocupaciones estratégicos para el desarrollo de la ciudad.

2. ¿En qué consiste la Oferta de formación de la octava Convocatoria Talento Capital Formación?

La convocatoria Talento Capital Formación 8, ofrece cursos de ciclo corto en los subsectores del sector de servicios, como sector pecuario, gastronomía y belleza para la población residente en el área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana, (veredas mochuelo alto y mochuelo bajo incluidos los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y la Esmeralda). Esta formación fortalece conocimientos y habilidades en prácticas pecuarias con enfoque sostenible e incursión en sistemas lecheros, en la preparación de alimentos y bebidas con técnicas de cocina tradicional y buenas prácticas, o en servicios de manicura y pedicura con aplicación de uñas artificiales. Estos cursos presenciales en el marco de la educación informal están diseñados para desarrollar capacidades productivas y técnicas en sectores con alta demanda, integrando además el uso básico de herramientas digitales para dar visibilidad a productos o servicios mediante contenidos simples en redes sociales y estrategias elementales de comunicación en línea. Una oportunidad para mejorar tus habilidades, fortalecer tu desempeño y ampliar tus oportunidades en mercados dinámicos y en expansión.

3. ¿Cuáles cursos están ofertando la octava Convocatoria Talento Capital Formación?

La Octava convocatoria Talento Capital Formación, está ofertando las siguientes formaciones de ciclo corto en el marco de la educación informal y en modalidad presencial:

- **Gastronomía:** Sabedores de la Cocina Tradicional – Nivel Básico
Modalidad Presencial
- **Belleza:** Tendencias y técnicas de uñas – Nivel Básico
Modalidad Presencial

- **Pecuario:** Criadores de Ganado - Nivel Básico
Modalidad Presencial

4. ¿Los cursos son totalmente presenciales?

Si, los cursos cortos del programa Talento Capital Formación Convocatoria 8 dirigidos a la población residente en el área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana, (veredas mochuelo alto y mochuelo bajo incluidos los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y la Esmeralda), se desarrollarán de forma presencial en espacios definidos por el operador de formación y ubicados en las zonas de mochuelo alto y/o mochuelo bajo.

5. ¿A cuáles beneficios accedo si resulto beneficiario/a del Programa?

La octava Convocatoria, dirigida a la población residente en el área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana, (veredas mochuelo alto y mochuelo bajo incluidos los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y la Esmeralda), ofrece cursos de formación en los subsectores de belleza, gastronomía y subsector pecuario. Esta formación en modalidad presencial permitirá un espacio de aprendizaje acompañado por docentes calificados con la pertinencia de contenidos actualizados. Asimismo, las personas que resulten beneficiarias al curso del subsector de gastronomía o belleza o el subsector pecuario, recibirán un kit con materiales e insumos, ya definidos previamente para cada curso, el cual será entregado por el operador de formación de acuerdo con la metodología definida para la entrega y para uso durante y posterior finalización de la formación.

6. ¿Cuáles son los requisitos para participar en la octava Convocatoria del programa Talento Capital Formación?

Los requisitos mínimos para participar son: a. Ser mayor de 18 años (cumplidos) a la fecha de cierre de la etapa de inscripción, b. **Residir manera regular y permanente de los barrios considerados en la zona de influencia**, (veredas mochuelo alto y mochuelo bajo incluidos los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y la Esmeralda), c. **Inscribirse en la convocatoria** del programa a través de los enlaces establecidos, *dentro de los términos y fechas estipuladas en el cronograma* publicado en el micrositio para la convocatoria de la página web de Atenea.

7. Si quiero participar en la octava convocatoria debo ser bachiller?

No es requisito ser bachiller, sin embargo, la convocatoria está dirigida a personas mayores de 18 años cumplidos y residentes área de influencia social priorizados por dicha entidad (veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, incluidos los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y La Esmeralda).

8. Tengo 17 años en este momento, sin embargo, cumplo 18 años próximamente. ¿Puedo participar?

Este requisito es importante, se debe ser mayor de edad (18 años cumplidos) a la fecha de cierre de la etapa de inscripción, (9 de marzo de 2026), de acuerdo con lo establecido en el cronograma y en el Lineamiento Operativo definido para la convocatoria.

9. ¿Cómo puedo soportar que soy residente del área de influencia?

Se debe tramitar y presentar en el momento de la inscripción en plataforma SICORE el Certificado de residencia en Bogotá generado desde la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno en el siguiente enlace <https://tramitessdg.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/>

O se debe presentar un recibo de servicio público (agua o luz) cuya fecha de emisión no supere tres (3) meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria. Estos documentos se cargan en la plataforma SICORE en el proceso de inscripción.

10. ¿Quién verifica si soy residente del área de influencia de la octava convocatoria ?

La UAESP podrá efectuar visitas domiciliarias a las y los aspirantes cuya dirección y soporte cargado en el sistema de inscripciones de cuenta de su residencia en el área de influencia, y confirmará a la Agencia Atenea aquellos que residan en el referenciado espacio territorial, de manera que, estos aspirantes serán susceptibles de ser elegibles y de cumplir con los requisitos, obtener un cupo en uno de los cursos ofrecidos. En ese sentido, aquella población que no hagan parte de la zona en mención (veredas mochuelo alto y mochuelo bajo incluidos los barrios Patitos, Lagunitas, Barranquitos y la Esmeralda), según las verificaciones que realice la UAESP, no podrán resultar elegibles.

11. ¿Cuándo cierra la inscripción de la Octava Convocatoria Talento Capital formación?

Para la octava convocatoria se establece cronograma que inicia desde el jueves 26 de febrero hasta el lunes 9 de marzo de 2026. (Te recomendamos estar validando el cronograma de la convocatoria que encuentras en <https://agenciaatenea.gov.co/> secciones convocatorias).

12. ¿Cómo me puedo inscribir?

La inscripción a la Octava convocatoria Talento Capital Formación– Programas para el fortalecimiento de habilidades en Gastronomía, Belleza y Pecuario, se realiza a través del **Sistema de Información de Convocatorias – SICORE** de la Agencia Atenea. Las y los aspirantes a la formación que deseen postularse a la convocatoria deben inscribirse a través del siguiente enlace: <https://sicore.agenciaatenea.gov.co/#/login>

Y seguir los siguientes pasos para la inscripción:

- Crear una cuenta en la plataforma SICORE (si no la tiene) o ingresar con las credenciales creadas si ya se encontraba registrado. Registrar y/o actualizar la información en el módulo “Hoja de vida”.
- “Validar” su hoja de vida al finalizar su diligenciamiento, esto es, guardar la información en el sistema SICORE.
- Seleccionar la formación a la que aspira, para la cual, deberá seleccionar las tres opciones y priorizarlas de acuerdo con su mayor interés.

Una vez finalice la inscripción, el sistema enviará una confirmación al correo registrado. Se recomienda Revisar la bandeja de SPAM o correos no deseados. Si no recibe el mensaje, verifique que el correo electrónico esté correctamente registrado en la plataforma y que haya completado todos los pasos.

Es importante recordar que la inscripción no implica la asignación automática de un cupo ni la adquisición de la calidad de beneficiario.

13. ¿Qué pasa si no recibo el correo de confirmación después de inscribirme?

Si no recibiste el correo de confirmación, puede deberse a varias razones:

Primero, revisa que hayas terminado todo el proceso de inscripción. Crear el usuario o completar algunos datos no significa que ya estés inscrito. Debes completar todos los campos de la hoja de vida y seleccionar y organizar por preferencia (del 1 al 3), los cursos para que la inscripción quede finalizada. Si ya te habías registrado antes, debes ingresar con tu usuario y contraseña, actualizar tu información y completar la inscripción.

Si estás seguro de haber terminado correctamente, puede que el correo tarde en llegar debido a la alta cantidad de personas ingresando a la plataforma. Revisa también la bandeja de correos no deseados o SPAM. Finalmente, verifica que el correo electrónico que registraste esté bien escrito. Si necesitas corregirlo, debes hacerlo dentro del plazo de la convocatoria, es decir, hasta el 9 de marzo.

14. ¿Qué documentos debo tener en el momento de la inscripción?

Durante la inscripción, se debe adjuntar el certificado de residencia expedido por la secretaria de gobierno o un recibo de luz o acueducto y alcantarillado que debe corresponder a un periodo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria y mostrar de manera clara y legible la información que contiene del documento, con la cual, se validará la dirección del interesado. Es de precisar que las Imágenes borrosas, incompletas o editadas darán lugar a la no habilitación del aspirante.

15. ¿Qué pasa si la información que entrego en mi inscripción no es verdadera o tiene errores?

Toda la información y los documentos que registres en el formulario de inscripción se entienden entregados bajo la gravedad de juramento. Esto significa que eres la persona responsable de que los datos suministrados sean reales, completos y correctos. Si en cualquier etapa del proceso (inscripción, selección, formalización, enrolamiento o durante la formación) se identifican inconsistencias, información falsa o documentos irregulares atribuibles al aspirante, podrá anularse la inscripción o retirarse el beneficio. Además, la Agencia Atenea podrá adelantar las acciones legales correspondientes, según lo establecido en la normatividad aplicable.

16. ¿Puedo modificar mis datos en el sistema de información de ATENEA?

Sí, los campos de la hoja de vida habilitados para edición podrán ser actualizados hasta el cierre de la convocatoria, momento en el cual se guardará de manera automática y definitiva la información registrada por las y los aspirantes y que será la información utilizada para el proceso de validación de requisitos mínimos y de puntuación para la asignación de cupos. En ese sentido, cualquier cambio realizado posterior al cierre de la convocatoria no será tenido en cuenta para efectos de la habilitación y puntuación de esta.

17. ¿En qué fecha se realiza la formalización de la matrícula?

La fecha máxima para la formalización de la matrícula estará determinada por lo especificado en el cronograma de la presente convocatoria, el cual debe ser consultado en los canales oficiales de la Agencia Atenea, es importante tener en cuenta que las fechas pueden variar de acuerdo con el calendario académico del operador de formación, por lo cual deberá estar atento a su correo y celular y seguir las instrucciones dadas.

18. ¿Cuál es el mecanismo de selección de los participantes?

Se aplica un mecanismo de puntuación basado en:

Vulnerabilidad estructural (hasta 30 puntos).

Vulnerabilidad económica por SISBÉN (hasta 70 puntos).

La asignación respeta la priorización de cursos hecha por el aspirante.

19. ¿Qué pasa si hay empate en puntajes en la etapa de selección?

Si existe un empate entre aspirantes, La Agencia Atenea, otorgara el cupo a quien haya realizado la inscripción revisando la fecha y hora.

20. ¿Dónde puedo consultar los resultados?

Los resultados de las y los aspirantes que resulten elegibles para la convocatoria 8 Programas para el fortalecimiento de habilidades en Gastronomía, Belleza y

Pecuario, serán actualizados en el sistema de información de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA.

Para dicha consulta, cada aspirante deberá ingresar al sistema utilizando el usuario y la contraseña previamente creados, accediendo al siguiente enlace: <https://sicore.agenciaatenea.gov.co/#/login>

Estos resultados podrán ser consultados a partir del 14 de abril del 2026.

21. ¿Qué significa ser elegible?

Desde el manual operativo del Programa Talento Capital Formación, se define el estado elegible como la persona que resultó habilitada en la convocatoria seleccionada de acuerdo con los criterios de **selección** definidos por la Agencia Atenea en el lineamiento operativo de aspirantes y logran un puntaje de selección suficiente que le permita acceder a uno de los cupos de la oferta de formación que se esté desarrollando.

22. ¿Quién es la persona desistida?

Desde el manual operativo del programa Talento Capital Formación se define Desistido como el Estado de la persona ante la renuncia expresa a su condición y al cupo asignado en función de los criterios y procesos relacionados, sin haberse completado el proceso de formalización, o porque no se obtuvo respuesta por parte del elegible para finalizar el proceso de formalización.

23. ¿Debo asistir al 100% de las clases?

No es obligatorio asistir al 100% de las clases, pero sí es muy importante participar activamente en el proceso formativo. La formación en Gastronomía, Belleza y Pecuario se desarrollará de manera presencial, en espacios definidos por la UAESP y el operador de formación dentro de la zona priorizada.

Para recibir la constancia de asistencia, debes cumplir al menos con el 70% de avance en el proceso formativo. Solo quienes alcancen este porcentaje recibirán la constancia emitida por el operador de formación con aval de la Agencia Atenea. Esta constancia incluirá tu nombre, el número de horas cursadas y la temática desarrollada.

24. ¿No puedo empezar el curso en este momento, puedo aplazar o reservar para conservar el cupo?

No es posible, sin embargo, el elegible deberá desistir del cupo informando a su operador de formación y a la Agencia Atenea a través de los mecanismos que se definan para tal fin y estar atento a nuevas convocatorias.

25. ¿Puedo participar si soy beneficiario(a) del programa Jóvenes a la E?

Sí. Las personas que hayan sido beneficiarias del programa Jóvenes a la E pueden postularse a la presente convocatoria, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

26. ¿Puedo participar en la Octava Convocatoria Talento Capital Formación, aunque me encuentre trabajando?

Si, puede participar, no hay ningún impedimento. Sin embargo, recomendamos tener la disponibilidad de tiempo según los horarios de formación, ya que esta formación se realizará de manera presencial (se sugiere contar con aproximadamente 12 horas semanales). El operador de formación podrá ofertar diferentes franjas de horarios para que los beneficiarios puedan escoger el que más les convenga. El operador de formación implementará estrategias de acompañamiento y permanencia para fortalecer su proceso de formación.

27. ¿Puedo participar en la octava convocatoria de Talento Capital Formación si estoy estudiando un programa en el SENA u otra Institución de Educación Superior?

Si, no existe ningún impedimento. Le recomendamos tener la disponibilidad de tiempo (se sugiere contar con aproximadamente 12 horas semanales) para la realización de los cursos, ya que su modalidad es presencial y así cumplir con las actividades que sean establecidas.

28. ¿Debo contar con acceso a equipo y conectividad?

No es necesario, los espacios de formación que se desarrollarán en modalidad presencial contarán con los elementos necesarios para el desarrollo de la formación y serán organizados y definidos por el operador de formación.

29. ¿Cuándo son las próximas convocatorias?

Le invitamos a consultar la página web de la Agencia Atenea, así como las redes sociales de ésta en donde se hará pública la información relacionada con futuras convocatorias.

30. ¿Dónde puedo resolver dudas o enviar petición?

A través del sistema integrado de gestión documental SIGA de la Agencia Atenea, accediendo al siguiente enlace:

<https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#!/radicacionPQR>

31. ¿Qué es la Lista de espera?

La lista de espera es el grupo de aspirantes que cumplieron con los requisitos mínimos de participación, pero no alcanzaron un cupo porque su puntaje fue inferior al del último seleccionado dentro del curso.

Estas personas quedan organizadas en orden según su puntaje. Si alguna persona seleccionada desiste del beneficio durante la formalización de la matrícula o abandona el proceso formativo, el cupo podrá asignarse a la siguiente persona en la lista de espera. También podrá utilizarse esta lista si se amplían los cupos del curso. En cualquiera de estos casos, el operador de formación contactará directamente a la persona que continúe en el orden establecido.

32. ¿Qué recibiré al finalizar la formación?

Las personas beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos recibirán una constancia de asistencia que reconoce su participación en el desarrollo de la formación.